



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2149/22

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

A N U N C I O

Por Resolución de 7 de octubre se delega en D. Jesús Martín Caballero (Primer Teniente de Alcalde) la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo comprendido entre los días 10 y 17 de octubre (ambos incluidos) por vacaciones.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Muñana, 10 de octubre de 2022.

El Alcalde, *Diego Martín de la Moya*.